



Asamblea General

Distr. general
8 de marzo de 2007

Sexagésimo primer período de sesiones
Tema 59 a) del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 20 de diciembre de 2006

[sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/61/428/Add.1 y Corr.1)]

61/216. Universidad de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones anteriores sobre la Universidad de las Naciones Unidas, incluida la resolución 59/253, de 22 de diciembre de 2004,

Habiendo examinado el informe del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas¹,

1. *Toma nota* de los constantes esfuerzos de la Universidad de las Naciones Unidas y sus centros y programas de investigación y capacitación por generar y compartir conocimientos con miras a resolver los urgentes problemas de la supervivencia, el desarrollo y el bienestar de la humanidad, de conformidad con lo establecido en la Carta de la Universidad, y alienta a la Universidad a intensificar esos esfuerzos;

2. *Expresa su profundo agradecimiento y reconocimiento* al Profesor Hans van Ginkel por su dedicación y entrega, así como por sus logros, durante el tiempo que ocupó los cargos de Secretario General Adjunto y Rector de la Universidad de las Naciones Unidas, que permitieron a la Universidad crecer de manera considerable y progresar como institución en los diez últimos años;

3. *Expresa su profundo reconocimiento* al Japón y los demás países anfitriones de la Universidad y de sus centros y programas de investigación y capacitación, y a las entidades públicas y privadas, por los aportes financieros, intelectuales y de otro tipo que han realizado para mejorar la labor de la Universidad;

4. *Alienta* a la Universidad a intensificar su comunicación y su diálogo con los Estados Miembros, en particular con sus países anfitriones, así como las actividades conjuntas con otras organizaciones internacionales pertinentes y con redes de instituciones docentes, para aumentar el grado de conocimiento y comprensión de la labor que realiza, que es esencial para aumentar la relevancia e influencia de la Universidad y, a este respecto, toma nota con reconocimiento del aumento de la comunicación y la cooperación entre la Universidad y las Misiones

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 31 (A/61/31).*

Permanentes ante las Naciones Unidas, la Secretaría, las organizaciones no gubernamentales y las entidades de la sociedad civil en Nueva York, y pide que esas actividades continúen y se refuercen;

5. *Observa con particular reconocimiento* el apoyo de la Universidad a investigadores e instituciones académicas de países en desarrollo y países de economía en transición, en particular a los jóvenes investigadores, mediante sus actividades de investigación, establecimiento de redes y fomento de la capacidad, agradece profundamente los esfuerzos que desarrollan la Universidad y sus centros y programas de investigación y capacitación para ampliar sus redes de cooperación con instituciones, asociaciones académicas e investigadores en todo el mundo y para formular programas interdisciplinarios innovadores que produzcan resultados concretos, y alienta a la Universidad a ampliar esos esfuerzos;

6. *Celebra* la diversificación de las fuentes de financiación del presupuesto de la Universidad y alienta a la comunidad internacional a proporcionar contribuciones voluntarias a fin de asegurar una sólida base financiera a las actividades de la Universidad;

7. *Observa con interés* la firma del acuerdo para la creación de un nuevo centro de investigación y capacitación, el Instituto Internacional para la Salud Mundial de la Universidad de las Naciones Unidas, en Kuala Lumpur, y alienta a la Universidad a que siga esforzándose por ampliar y reforzar su red de centros y programas de investigación y capacitación para atender las necesidades de los países en desarrollo;

8. *Pide* al Secretario General que siga alentando a otros órganos del sistema de las Naciones Unidas a que aprovechen mejor la capacidad de la Universidad para movilizar una red mundial de investigadores con el fin de ayudar a las Naciones Unidas, mediante programas de investigación y desarrollo de la capacidad, a solucionar acuciantes problemas mundiales y a que mantengan a los Estados Miembros informados de los avances;

9. *Pide* a la Universidad que redoble sus esfuerzos por determinar los ámbitos fundamentales en que sus investigaciones son más necesarias para otras organizaciones de las Naciones Unidas y que lleve a cabo investigaciones que generen resultados efectivos que contribuyan a la formulación de políticas en el sistema de las Naciones Unidas, y alienta a la Universidad a dar mayor difusión a los resultados de sus investigaciones y a facilitar el acceso a esos resultados;

10. *Toma nota con reconocimiento* de los esfuerzos realizados por la Universidad para racionalizar y mejorar la gestión administrativa en su sede en el Japón, pide que continúen esas medidas de reforma para aumentar la eficiencia y economía de las operaciones de la Universidad, y alienta a la Universidad a insistir en sus esfuerzos por ejecutar sus proyectos de una forma eficiente y económica a fin de aprovechar lo mejor posible los recursos de que dispone;

11. *Toma nota* de la plena integración de las actividades del Instituto de Nuevas Tecnologías de la Universidad de las Naciones Unidas con el Instituto de Investigación Económica sobre Innovación y Tecnología de Maastricht, de la Universidad de Maastricht, y el consiguiente cambio del nombre del Instituto por el de Centro de investigación y capacitación económica y social sobre innovación y tecnología de la Universidad de las Naciones Unidas en Maastricht;

12. *Toma nota*, en particular, de los avances logrados por la Universidad en el establecimiento de vínculos de cooperación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría en relación con el Centro de Aprendizaje

Virtual del Agua y con el Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría en lo relativo a las investigaciones del Programa de la Universidad de las Naciones Unidas sobre estudios comparativos de integración regional acerca de diferentes ejemplos de integración regional;

13. *Toma nota con reconocimiento* de las contribuciones de la Universidad a la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres celebrada en Kobe (Japón) del 18 al 22 de enero de 2005 y a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, celebrada en Túnez del 16 al 18 de noviembre de 2005;

14. *Acoge con satisfacción* la evaluación externa de la Universidad que se prevé realizar después de 30 años de funcionamiento, en el marco de sus procedimientos de control de calidad, y pide que la evaluación, que empezará a principios de 2007, se realice con miras a analizar a fondo de qué modo y en qué medida la Universidad y sus actividades han cumplido la misión asignada inicialmente a la Universidad y se utilice como un medio de reforzar las actividades de la Universidad para el desarrollo de la capacidad y su función como centro de estudio para el sistema de las Naciones Unidas;

15. *Decide* que, en lugar de presentarse en 2008, el informe del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas y los demás informes sobre la labor de la Universidad se presenten para su examen al Consejo Económico y Social, no a la Asamblea General, cada dos años a partir de 2009.

*83ª sesión plenaria
20 de diciembre de 2006*